



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE JUNIO DE 2026

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO**, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONFIRMÓ** EL FALLO IMPUGNADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **08001-22-13-000-2026-00368-01**, INSTAURADA POR **NAVIA MÉNDEZ QUINTERO**, **PROMOVIÓ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL SE VINCULÓ A COOLECHERA LTDA., COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE COOLECHERA -COOTRACOL-; LÁCTEOS GAP S.A.S.; EMPRESA IQA S.A.S.; AGROCONFRATELLI S.A.S.; ABALAC S.A.S.; SANDRA MERCEDES Y GABRIEL SANTOS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; QUESOSINU; ORPAD S.A.S.; FERRAGRO S.A.S.; GESTIÓN E INGENIERÍA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.; COP ENGINEERING AND SERVICES S.A.S.; ASÍ COMO A LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE INSOLVENCIA RAD. N. 2023-00201-00 NOTIFICAR A COOLECHERA LTDA., COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE COOLECHERA-COOTRACOL-, LACTEOS GAP SAS, EMPRESA IQA SAS, AGROCONFRATELLI SAS, ABALAC SAS, SANDRA MERCEDES GONZÁLES HERNÁNDEZ, GABRIEL SANTOS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, QUESO SINU, ORPAD SAS, FERRAGRO SAS, GESTIÓN E INGENIERÍA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS, COP ENGINEERING AND SERVICES SAS Y TODOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE INSOLVENCIA CON RADICADO 08001315300120230020100 Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5